



ORGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Cervantes, 23.

Letrado del Colegio: D. José Maldonado y Rato.

ADMINISTRADOR:

Solamente la unión puede salvar la situación actual de la clase

Con haber sido muchas veces la situación de la clase de practicanles difícil y comprometida, entendemos que en ninguna ocasión ha llegado a ser tan crítica y delicada como en la actualidad. Y si en otras ocasiones se ha presentado la clase compacta y unida, lográndose, entiéndase bien, sólo por este motivo, el triunfo de nuestros deseos, que eran los dictados de justicia, entendemos que en la hora presente precisamos de mayor unión y de mayor disciplina, si no queremos desaparecer como clase. Desde hace poco tiempo se observa entre nosotros divisiones de opiniones, que en sus expresiones y acaloradas manifestaciones llevan un marcado espíritu de personalismo y esta observancia nuestra cada día se aprecia más, leyendo nuestra prensa, en donde se exponen y exteriorizan conceptos de marcadas tendencias personales, que siempre, entiéndase bien, alientan a que los odios subsistan, a que las pasiones se enardezcan y a que lo que se entiende por ofensa no se olvide, avivándose más y más los rencores, que llegan al soste-nimiento de luchas estériles y suicidas.

Cuando gocemos de una paz tranquilizadora, cuando no tengamos asuntos que nos intranquilicen, cuando nuestra reivindicación moral y material esté conseguida, bien está que sin llegar al ataque personal, siempre grosero y no disculpable, se discuta y se extorioricen, con más o menos entusiasmos, opiniones y actuaciones presentes o si queréis pasadas, pero cuando se tambalea la casa, cuando vemos venir la

catástrofe, cuando se nos aproxima la corriente impetuosa y arrolladora, debemos todos, todos, discutidos, ofendidos y aplaudidos, aprestarnos para apuntalarla, agruparnos para salvarla y unirnos para evitar que nos arrolle y aniquile. Otra cosa es suicida, y el anatema de la familia caerd sobre nosotros, y el desprecio social sellará nuestras concupiscencias, siendo la mofa y el escarnio de los de arriba, porque con desprecio mirarán nuestra insignificancia y de los de abajo, porque comprendiendo nuestra abúlica actuación social abusarán de nuestra desorganización profesional y societaria.

Si no queremos perecer, si amamos a nuestras familias, si con vocación elegimos y ejercitamos hoy la carrera, debemos, por todos los medios, procurar una estrecha unión de todos los practicantes españoles, olvidando hechos pasados, dispensando ofensas recibidas, deponiendo actitudes, uniendo nuestros esfuerzos y todas nuestras energías para que aquélla sea un hecho.

Para esta obra que iniciamos hace falta solamente buena voluntad y cariño profesional, con estas dos cualidades es suficiente para lograr la unión que nos hace falta y que en la hora presente nos es de utilísima necesidad.

¡¡ Practicantes españoles!!, la reivindicación profesional y el respeto que debemos merecer como ciudadanos, están en la unión, a ella debemos dirigir todas nuestras energías, todos nuestros entusiasmos.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes. Insustituíble como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y Compañía -- Málaga.

Nucleo-Ferrol, "MONTERO,,

El mejor tónico reconstituyente contra ANEMIAS, CLOROSIS y

D E B I L I D A D

Neumonal, "MONTERO,,

Cura los catarros, TOSES, BRONQUITIS, ASMA.

Jarabe fosfatado, "MONTERO,,

Contra el RAQUITISMO, DESARROLLO DE LOS HUESOS.

Estimulante de la nutrición.

Auxiliador del destete.

MUESTRAS Y LITERATURA

AL

Laboratorio MONTERO

48, M. CATALINA, 50.—CUENCA

VENTA EN FARMACIAS

DEPOSITO EN TOLEDO:

Farmacia señor Echavarri.—PLATA, 23



DE FEDERACION

X Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes de España

(CONTINUACIÓN)

Asociación de Titulares. Se conduele el señor Fernán dez Carril de la actitud del señor Abellán, a la que no ha contestado por ser de acuerdo de Asamblea anterior silenciarla, y, a pesar de ello, se le invitó a esta Asamblea, contestando el señor Abellán con un oficio, en forma

negativa.

En términos ya más generales se refiere al pleito de El Ferrol, Asociación Cultural de Málaga y pleito entre el Colegio y Ayuntamiento de Málaga, que fueron arreglados satisfactoriamente. Incidente con Palencia. Incidente con León. Practicantes indígenas en Marruecos. Asociación de Enfermeros de Cuba, que publicaron en su periódico el retrato del presidente de la Federación y una interviú. Incidente Prensa, destacándose lo ocurrido con La Voz Médica, del que protestó el presidente de la Federación. Un artículo del señor Fernández Vizoso, de El Ferrol, que molestó a la Asociación de Auxiliares de Farmacia; incidente que se arregló porque a instancias del presidente de la Federación, el señor Fernández Vizoso, rectificó. El Comité recibió una invitación para asistencia a los actos del Congreso de Matronas, asistiendo el señor Fernández Carril.

Se ha contestado a más de dos mil cartas, congratulación del Comité, porque, en general, los Colegios se han portado admirablemente en la cuestión disciplina, y congratulamiento del Comité, porque en una actuación de 18 meses, ha conseguido cinco Reales órdenes beneficiosas para la clase. Al terminar es muy aplaudido.

Pide la palabra el representante de Vizcaya para preguntar al presidente de la federación qué intervención tuvo en la Sociedad de Higiene, manifestando el señor Fernández Carril que se opuso a la creación de enfermeras visitadoras para la fiebre tifoidea, modificando la conclusión que se creara un cuerpo de enfermeras visitadoras, integrado por practicantes femeninos.

El Colegio de Alicante se queja de la actuación del presidente de la Federación, en el sentido de que ha producido un cisma en este Colegio, y solicita un voto

de c**ensura.**

Barcelona presenta una cuestión previa, diciendo que no ha lugar a deliberar el voto de censura presentado por Alicante, que se somete a consideración de la Asam-

blea, y así se acuerda.

El representante del colegio de Málaga da las gracias a todos los Colegios por la cooperación que prestaron a su Colegio en el asunto del Ayuntamiento y en una afortunada intervención se inicia una ovación. El presidente de Castellón solicita un voto de gracias para el presiden te de la Federación y que conste en acta. Málaga presenta una proposición incidental, pidiendo para cada uno de los señores que componen el Comité Ejecutivo de la Federación de Practicantes, una Medalla de oro que conmemore la fecha de la Colegiación Oficial Obligatoria, costeada por una cuota obligatoria è igual para todos los practicantes españoles. Pide la palabra el señor Fernández Carril, y agradece mucho la proposición, pero la rechaza, y suplica al Colegio de Málaga que la retire. Málaga defiende su proposición y la retira.

El Colegio de Barcelona hace constar que el asunto de practicantes de Odontología ha sido llevado con tibieza por el Comité Ejecutivo, y, por tanto, hace constar que no se halla reconocido a la labor del Comité en este asunto, extendiéndose en consideraciones que el Colegio de Burgos, en cuestión previa, dice no son pertinentes del momento que se está debatiendo, y la presidencia lo

reconoce así.

El Colegio de Palencia censura al Comité y especialmente al Presidente, por conceptos vertidos en una circular, y habiendo provocado sus palabras algún desorden, cree el orador que se le ejerce coacción y renuncia al uso de la palabra.

de la palabra.

El Colegio de Toledo pide que se ajusten los debates a Reglamento, estableciendo turnos; reconoce lo mucho que ha trabajado el Comité y dice que no es culpable de que algunos asuntos no se hayan resueltos a satisfacción; felicita al Comité por su ardua labor y pide un voto de gracias. Agradece, en nombre de la región manchega, el recuerdo dedicado al practicante D. Manuel Rodríguez (que en paz descanse), y pide conste también, en nombre de su región, el agradecimiento a los señores médicos militares, doctores Delgado y Herrer, por los trabajos desarrollados para la constitución y formación del Cuerpo de Practicantes de Intervenciones militares de Africa.

Terminada la discusión de la gestión del Comité, la presidencia pregunta a la Asamblea si se aprueba dicha gestión, y el representante de Vizcaya manifiesta debe desglosarse en la aprobación de dichas gestiones la cuestión de Enfermeras de la Escuela de Sanidad, y puesta a votación la gestión del Comité, se aprueba con los votos condicionales, según proposición de Vizcaya, Toledo, Madrid y Burgos, y francamente en contra de la aprobación de la gestión del Comité, Valencia, Santander y Alicante; se abstienen de votar los Colegios de Barcelona y Santiago.

tiago

El Colegio de Barcelona explica su abstención, diciendo que no ha votado porque la presidencia le ha cortado su derecho de consumir turno.

A continuación se lee el estado de cuentas que presenta la Comisión revisora, que arroja un saldo a favor de

3.327'40 pesetas, y se aprueba.

D. Venancio Sancho Villa, Tesorero del Comité, hace algunas aclaraciones a las cuentas, manifestando que después de haber entregado al Colegio de El Ferrol el dinero recaudado para la defensa de su pleito, se recibió un giro del Colegio de Barcelona; como quiera que la cantidad recaudada no llegó a cubrir totalmente estos gastos, y hoy, con el dinero recibido, hay dinero sobrante, propone se entregue al Colegio de El Ferrol la cantidad que le falta para cubrir dichos gastos, y el remanente pase a engrosar el fondo federativo. Se acuerda así.

La suscripción para el practicante militar don Daniel Pajares Colodrón, después de los gastos de banquete, arroja un saldo a favor y pregunta que ha de hacer de él, entablando debate se acuerda pase esta cantidad al nuevo Comité, para que acuerde, con la Comisión de practicantes militares, se disponga de ella y se le dé el destino que

proceda. Se acuerda así.

D. Ventura Sanz, de Madrid, en vista de algunas alusiones que ha nabido en el debate anterior, explica la forma en que se invirtió el dinero recaudado para el homenaje al señor Fernández Carril, y se acuerda por la Asamblea dar un voto de gracias al Colegio de Madrid por el comportamiento que tuvo con el Presidente de la Federación. El señor Fernández Carril propone que a los doctores Horcada y Bécares se les rinda un homenaje de gratitud, y el Colegio de Madrid pide sea el Comité quien señale forma de hacerlo, y el señor Fernández Carril propone sean visitados dichos doctores por una nutrida Comisión de practicantes, y que por medio de un pergamino sean nombrados presidentes honorarios de la Federación. Se acuerda así.

El señor Colás, que ha vuelto a encargarse de la pre-



Este tratamiento simple alivia los dolores de la entero-colitis

Cuando hay pronunciada rigidez muscular y dolores en la entero-colitis, una aplicación de una capa caliente y gruesa de Antiphlogistine sobre el abdomen, no únicamente alivia los dolores, sino que sirve de coadyuvante muy valioso a las medicinas internas.

El calor sostenido de la Antiphlogistine produce un vaciamiento de los vasos entéricos y peritoneales y estimula los plexos hipogástrico y solar.

En la entero-colitis o cualesquier afección que envuelva estructuras profundas, la Antiphlogistine legítima, a causa de su propiedad peculiar de mantener un grado uniforme de calor hasta por veinticuatro horas, estimula la acción refleja cutánea, causando una contracción profunda y coincidentalmente una dilatación de los vasos sanguíneos superficiales.

Más de 100.000 médicos usan la Antiphlogistine legítima; esta es la preparación ética más extensamente usada en el mundo.

THE DENVER CHEMICAL MIG. COMPANY, NEW YORK, E. U. A.

LABORATORIOS:

Londres, Sydney, Berlín, París, Buenos Aires, Barcelona, Montreal, México.



AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

DR. ANDREU E HIJOS

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

sidencia de la mesa, pregunta a la Asamblea qué se hace con los bienes inmuebles y bienes de la actual Federación, y entablado animado debate sobre ello, en el cual toman parte numerosos asambleístas, se acuerda pasen a la nueva Federación cuando se haya constituída.

Puesto a discusión si se acuerda disolver desde este momento la Federación en que el Comité ha dado cuenta de sus gestiones, se acuerda continúe la actual Federación hasta el nombramiento de un Comité interino, que será el encargado de constituir la nueva, y que después, automáticamente, este Comité pase a ser efectivo. Se acuerda así. A continuación se nombran las ponencias que han de intervenir en las diferentes proposiciones, y se acuerda que queden constituídas por los siguientes Colegios:

Organización de la Federación: Valencia, Zaragoza, Huesca, Almería, Toledo, Málaga, Barcelona, Lérida y Valladolid.

Reforma de plan de estudios (asunto enfermeras): Colegios de Castellón, Madrid, Santander, Málaga, Logroño, Palencia, Alicante, Burgos y Barcelona.

Montepío: Barcelona, Zaragoza, Melilla, Almería, Ciudad Real, Zamora, Guipúzcoa, Valencia, Huesca y Málaga.

Ferrocarriles: Santander, Alicante, Ciudad Real, Castellón, Vizcaya, Soria y Albacete.

Temas libres: Presidente, don Enrique Marzo; Secretario, lo designará la presidencia de entre los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el momento, se da por terminada la sesión a la una y cuarenta de la madrugada, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Madrid 20 de Mayo de 1930.

Acta de la tercera sesión celebrada el día 21 de mayo de 1930.

Se abre la sesión a las tres y treinta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del señor Davín, y se procede a la lectura de un telegrama del Colegio de Toledo, saludando a la Asamblea y rogando se apoye la proposición de dicho Colegio sobre Real orden de 14 de junio de 1891. A continuación se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, con las aclaraciones de alguno de los señores representantes que explican su voto, tales como Barcelona, que dice no quería consumir turno sin explicar el voto. Almería, que pide consten en acta los aplausos otorgados al señor Fernández Carril al terminar de explicar su gestión, y pide también que conste en acta el sentimiento de su Colegio por la votación obtenida por el Comité. A estas manifestaciones se adhieren los Colegios de Barcelona, Castellón y otros. El señor Mares, de Valencia, aclara su voto diciendo que fué a favor del Comité, menos en el asunto de enfermeras, que fué en contra, conforme con la proposición de Vizcaya.

El Colegio de Alicante manifiesta han venido tres delegados más, y pide a la representación de Cataluña retire una palabra pronunciada por un representante de ese Colegio en la Asamblea de anoche. El señor Cuyás pide el uso de la palabra, pero Vizcava presenta una proposición incidental, diciendo no ha lugar a deliberar en este asunto, y la Asamblea lo acuerda así.

Con estas salvedades se aprueba el acta, y don Enrique Marzo, de Valencia, pide un voto de gracias para el Secretario, por su actuación, y la Asamblea lo acuerda así.

Burgos pide conste en acta cantidad remanente en el homenaje a Pajares, y ruega no se admitan explicaciones de votos. Contestan cumplidamente la presidencia de la

-- 28 --

Tratamiento.

El tratamiento puede llevarse a cabo por medios generales y locales que describimos a continuación.

Como tratamiento general puede emplearse en estas enfermas, las medicaciones opoterápicas a base de productos hipofiso-ovaricos y esto acompañado de prácticas helioterápicas e hidroterápicas a más del ejercicio al aire libre da resultados excelentes.

Para el tratamiento local debe emplearse la electricidad bien como diatermia o por medio de la corriente galvánica.

- 25 -

cluyen bajo la denominación común de infantilismo genital.

Antes de proseguir nuestro plan hemos de decir que no nos referimos a un infantilismo de origen endocrino la mayoría de la veces resultante de un sindrome pluriglandular, ya lo haremos en el capítulo sexto de este mismo trabajo, sino de otro infantilismo exclusivamente genital, es decir de aquel que tiene lugar en el aparato genital de mujeres perfectamente conformadas y que su aspecto exterior nada denuncia.

Después de verificada la reunión de los conductos de Muller, es decir, cuando el útero ya está for. mado, existe una gran preponderancia de la cavidad del cuello con relación a la del cuerpo por lo que a su tamaño se refiere, hasta el punto de que el cuello constituye las dos terceras partes del útero completo. Fácilmente se comprende que cualquier causa que pueda influir desfavorablemente produciendo el paro del desarrollo, hará que el útero conserve este tamaño durante toda la vida.

La esterilidad en estos casos no hemos de regatearla y al mismo tiempo diremos que es de todo punto irremediable. La ovulación puede permanecer normal y hasta presentarse molimens mestruales, pero tengamos en cuenta el completamente mesa y el señor Fernández Carril. El Colegio de Ciudad Real pide conste en acta su voto de gracias al Comité y al Presidente, manifestando que no pudo tomar parte en la votación de ayer por encontrarse enfermo. Se entra en el orden del día, que es la discusión del Reglamento, y pide el Colegio de Ciudad Real que no se discuta por estar a falta de algunos datos complementarios. Contesta Almería, Secretario de la Ponencia de Reglamento, diciendo que el Reglamento está hecho, menos dos artículos referentes a la Revista profesional, y que puede ponerse a discusión, porque haciéndolo artículo por artículo, luego la parte referente a Prensa profesional puede ir incluída como artículo adicional.

El Colegio de Burgos presenta una proposición incidental para que se discuta, en primer lugar, el problema de Enfermeras. Le contesta Valladolid, como ponente del Reglamento, diciendo que la ponencia no tiene inconveniente en que se deje la discusión del Reglamento para momento oportuno. El Colegio de Santander pide que se lea la proposición incidental; accede la mesa y se da lectura a dicha proposición de plan de estudios. Don Rafael Fernández Carril hace uso de la palabra para pedir que sea el Reglamento lo primero que se discuta, argumentando cumplidamente su proposición. Se acuerda poner a votación si se discute antes la proposición incidental sobre problema de Enfermeras o el Reglamento, y por mayoría de votos se acuerda sea el Reglamento.

El Colegio de El Ferrol pregunta si una moción de su Colegio, referente a Estatutos, puede discutirse en este momento. La presidencia le dice que no, y el Colegio de El Ferrol ruega le reserven el uso de la palabra para el primer lugar en la sesión de esta noche. La presidencia accede.

Se pone a discusión el Reglamento, artículo por artí-

culo, debate en el que toman parte numerosos asambleístas, que origina algunas enmiendas y rectificaciones al proyecto presentado por la ponencia, y terminada la dis cusión de los 43 artículos, queda aprobado el Reglamento y se acuerda pase a la ponencia para que acopte las modificaciones propuestas por los señores asambleístas y que se confeccione una nueva copia.

El Colegio de Madrid pide un voto de gracias para la ponencia del Reglamento, a lo que la Asamblea accede. El Sr. Fernández Carril dice que lo primero a que debe procederse en la sesión siguiente es a la elección del Comité Ejecutivo, y ruega el nombramiento de una ponencia facultada para proponer a la Asamblea una candidatura. Entablado debate sobre este asunto, toman parte en él la casi totalidad de los asambleístas, debate que ocasiona algunos incidentes, y puesto a consideración de la Asamblea, se acuerda que sea a votación libre. Y no habiendo más asuntos que tratar por el momento, se levanta la sesión a las seis y quince de la tarde, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

- 26 -

distinto origen embriogénico de uno y de otro órgano. Si la fecundación no tiene lugar no es debido al obstáculo mecánico que la infantilidad del útero representa, sino a que el huevo no pueda realizar su nidación en una mucosa atrofiada y desprovista de glándulas como se encuentra en estos casos.

Cuando el feto viene a la vida, continúa esta disposición, o sea el predominio de la cavidad del cuello sobre la del cuerpo, pero a medida que la edad va avanzando va notándose el predominio de la cavidad del útero sobre el cuello, pero no tan rápidamente como pudiera creerse, pues que a los seis años aun continúa siendo mayor el cuello que el cuerpo uterino, la cavidad del cuerpo ya tiene glándulas a esta edad, pero las ramificaciones del árbol de la vida, aún no han pasado de la mucosa cervical. Cualquier causa sufrida por la mujer en esta edad puede producir la detención del desarrollo con todas las graves consecuencias con respecto a la esterilidad que apuntábamos para el útero fetal propiamente dicho.

Pero así como para esta última forma de esterilidad puede existir algún remedio ya que existe una ovulación perfecta, para la primera es absolutamente imposible, por lo menos hasta la actualidad **—** 27 **—**

no contamos con ningún recurso terapéutico capaz de combatirla.

Se han invocado multitud de factores para explicar la esterilidad por hipogalasias uterinas. Unos creen que a consecuencia generalmente del infantilismo que suele observarse conjuntamente en los genitales externos, éstos pueden oponer un obstáculo mecánico a la realización del coito, esto al menos si no podemos considerarlo como un factor real lo consideramos como una causa coadyuvante. Otros lo atribuyen a la pequeñez de la vagina, pues aunque sea capaz para la realización del coito el fondo de saco posterior puede sufrir un aplanamiento que impida que el semen quede en su interior.

Finalmente otros opinan que la estenosis cervical, que casi siempre existe, opone un obstáculo a la penetración del espermatozoide.

No sucede así ni mucho menos ya que el espermatozoide dotado movilidad excesiva como sabemos, puede penetrar a través de una cavidad por donde se expulsa la pérdida catamenial, lo que sucederá a nuestro parecer es que la atenosis cervical lleva aparejada una cervicitis cuyos exudados repelen al espermatozoide,

Primera Circular del nuevo Comité

Presentada la dimisión del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España, cuya presidencia desempeñaba nuestro compañero don Rafael Fernández Carril, la Asamblea Nacional de Practicantes, recientemente reunida en Madrid, designó para sustituirlo al ex Presidente del Colegio de Madrid don Balbino Díaz Morcillo, quien quedó encargado de la provisión de los demás cargos que componen el referido organismo. Hechas las gestiones oportunas y obtenido el consentimiento de los interesados, tuvo lugar una reunión el día 6 del actual, en el local del Colegio de Practicantes de Madrid, en el que, previas las formalidades de rigor, el Comité dimisionario dió posesión de sus respectivos cargos a los miembros del nuevo Comité, quedando éste definitivamente constituído en la siguiente forma:

Presidente, Don Balbino Díaz Morcillo. Secretario general, Don Antonio García y García. Vocal, Don Fernando Mateos Romero. Tesorero, Don Saturnino Pérez González; y Contador, Don Antonio Rodríguez Arias.

Momentos de tanta emotividad para nosotros como de indiscutible interés para laClase, ponen un dique a la más alta unción de nuestros labios, y ante la enmudecedora emoción que nos embarga, habréis de disculparnos que tan sólo un torrente de espirituales afectos vibre en la letra de estas páginas tan huérfanas de toda gala o alarde literario como saturadas hasta lo más íntimo de la noble sinceridad que las inspira. Con las representaciones colegiales que han concurrido a nuestra pasada Asamblea y con los Practicantes de toda España en general, hemos

contraído una deuda que con nuestro trabajo y estusiasmo estamos obligados a saldar. La implícita confianza que la Clase ha depositado en nosotros nos exige el máximo de sacrificios para corresponder debidamente al tan inmerecido como inopinado honor de que se nos ha hecho objeto. Este Comité, integrado en su mayor parte por personas de escasa representación social, tiene en su misma pequeñez el más fuerte acicate para laborar con infatigable tesón en la defensa de los respetables intereses que le han sido encomendados. Pueden, pues, estar seguros nuestros representados de que quienes por un mandato de las circunstancias llegan ahora a los puestos avanzados de nuestra organización federal, lo hacen animados de los mejores deseos; y toda lealtad nos ha de parecer poca y cualquier sacrificio habremos de estimarlo insuficiente, con tal de que ellos contribuyan al mejor desempeño de la misión que nos ha sido impuesta.

Por razones que es obvio citar no nos es dado confeccionar de antemano un programa que compendie o resuma nuestros proyectos en relación con la actuación futura del Comité; pero si esto no es fácil ni posible, por ser el tiempo el que en su continuo transcurrir irá dictando normas a la que habrá de ajustarse nuestra conducta en cada momento, sí lo es, en cambio, formular un índice donde estén comprendidos aquellos puntos que, por ocupar un primer plano, en el orden de las necesidades actuales de la Clase, han de merecer nuestra solícita atención. Entre estas cuestiones y en lugar destacado y preferente se encuentra el proyecto de creación del Auxiliar único, asunto éste considerado por la Asamblea como de primordial interés para nosotros, y al que por riguroso

— 32 **—**

blicado casos de mujeres que de esta forma se han tratado y ha aparecido después un embarazo, no olvidemos nunca que los rayos actúan siempre y con mucha mayor intensidad sobre el parenquima ovárico que sobre el tumor. Razón es ésta más que suficiente para que aconsejemos su abstención hasta tanto que venga el progreso y este procedimiento terapéutico pueda dosificarse con más seguridad.

Tumores del ovario.

Los tumores de ovario en general no son responsables de la esterilidad. Multitud de casos se registran que confirman este aserto, es más aún cuando la lesión sea bilateral, pues en enfermas que se ha practicado la ovariectomia completa en un lado y dejando una porción por pequeña que sea del otro, la mujer ha seguido menstruando, sin notar alteración ninguna debida a la insuficiencia ovárica, y por último, se ha hecho embarazada. La razón es muy sencilla, el tumor ovárico no altera casi nunca el parenquima ovárico, de aquí que no sea rara la coincidencia de un tumor ovárico y un embarazo. No obstante en algunos casos el tumor puede originar la esterilidad, pero a consecuencia de los desplazamientos que sufre el ovario que hacen que el óvulo no pueda, abocar a las trompas. - 20 -

CAPÍTULO III

Esterilidad por tumores genitales.

Los tumores genitales no son ni con mucho una de las causas más eficientes de la esterilidad femenina. De aquí que dejemos sentado en principio, que si bien es cierto que todos los tumores genitales pueden ser responsables de esterilidad, es igualmente cierto que cualquier tumor es compatible con el embarazo. No obstante, dedicaremos unas líneas a su estudio ya que aunque en contadas ocasiones pueden producir esterilidad.

Tumores malignos.

El tumor maligno más frecuente de los órganos genitales, es el carcinoma. Este no debe ser considerado como una verdadera causa de esterilidad, ya que a pesar de que puede tener lugar en cualquier edad, lo frecuente es que aparezca coincidiendo con la menopausia y en mujeres generalmente multíparas. El cáncer del cuerpo uterino que con frecuencia se observa en las nulíparas tampoco debe considerarse como causa de esterilidad, ya que generalmente suele aparecer después de la

acatamiento a dicho soberano mandato, como por convicción y propio estímulo, habremos de dedicar nuestras primeras actuaciones, realizando, a la par, los trabajos precisos hasta obtener la inclusión de los practicantes en el Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad y llevar a feliz término las gestiones entabladas acerca de la reglamentación del servicio de los practicantes en la Marina Civil. Aparte de éstos, y sin que por el orden de su mención se pueda suponer que prejuzgamos la importancia de los mismos, el proyecto de Montepío Nacional, la reorganización de servicios de Practicantes de Ferrocarriles, la tributación profesional, la creación del periódico de la Federación, etc., etc., son otros tantos problemas cuyo solo enunciado nos releva de todo comentario sobre su positiva transcendencia, siendo nuestro propósito irlos afrontando en la forma y medida que las circunstancias

Y a propósito de esto, no queremos resistir al deseo de exponer nuestra opinión, que desearíamos ver compartida por todos los compañeros federados, de que para resolver aquellos pleitos ó aclarar determinadas dudas de carácter particular cuya importancia no trascienda a la totalidad de la Clase, se dirijan como autoridad inmediata a los respectivos Colegios, donde, sin duda alguna, serán escuchadas y atendidas sus demandas, por encajar perfectamente estas funciones en el espíritu del artículo 5.º del Estatuto para la constitución de los Colegios Oficiales de Practicantes. De esta forma, sólo llegarían al Comité aquellos asuntos que los Colegios directamente nos enviarán a título de consulta o para que el Comité los gestionara por su cuenta, por haber resultado infructuoso los trabajos de los referidos organismos, quedando así desglosada de nuestras funciones una multitud de asuntos de carácter privado y personal, para los que de continuo somos requeridos, y cuya tramitación y despacho entorpece y retrasa muy a pesar nuestro, y en notable perjuicio de la Federación a quien nos debemos, el estudio de problemas de mayor transcendencia y de interés más general.

Dejaríamos incumplido un imperativo deber de nuestra conciencia, si entre los primeros pasos de este naciente organismo, omitiéramos nuestra felicitación más calurosa a los anteriores Comités, al conjuro de cuya fecunda y acertada labor han ido dibujándose en nuestro horizonte profesional hasta adquirir forma real y tangible numerosos beneficios, cuya consecución constituyó durante largos años el blanco de nuestras aspiraciones. Al hacer el elogio de su gestión creemos rendirle un merecido tributo de gratitud, que muy sinceramente y con el mayor gusto le otorgamos.

Asimismo en este primer acto de nuestra vida social querríamos poder unir la competencia al buen deseo, para convertir estas líneas en adecuado mensaje de salutación a las ilustres personalidades que rigen actualmente los destinos de la Sanidad española, a nuestros compañeros los practicantes, a los facultativos de todas las clases Sanitarias y muy en especial a la clase médica, con la que este Comité, siguiendo el ejemplo de los anteriores, desea mantener y fomentar relaciones de máximo afecto y cordialidad, dentro de la respetuosa actitud que es ya tradicional entre nosotros. A todos ellos nos ofrecemos con el mejor espíritu y de su generosa y leal cooperación esperamos potentes estímulos y eficaces ayudas en los que sobre toda otra cosa, y más que en su propio valer, cifra muy halagüeñas esperanzas el Comité.

Madrid I.º de julio de 1930.—Por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional, el secretario general, Antonio García y García.—V.º B.º—El presidente, Balbino

Díaz Morcillo.

-- 30 ---

época de la menopausia también. Vemos pues que en nada influye el cáncer con respecto a la esterilidad, sin embargo con el embarazo guarda estrechas relaciones, agravando sus síntomas sobre todo la caquexia y las hemorragias (I). Pero este es un asunto que cae fuera de nuestro objeto.

Tumores benignos.

Los tumores benignos pueden tener más responsabilidad como causas de esterilidad que los malignos, ya que suelen presentarse con facilidad cuando la mujer es joven.

Los miomas uterinos con respecto a este asunto tendrán mayor o menor importancia según su localización; cuando se encuentran en el tramo inferior pueden producir una desviación del conducto cervical, impidiendo la entrada al espermatozoide. Cuando el mioma es submucoso, aun cuando sea de pequeño volumen da lugar a alteraciones de la mucosa que son parecidas a las que produce la metritis crónica fungosa, y esto como es consiguiente impide la nidación del óvulo. Esta misma alteración de la mucosa puede observarse en los miomas in-

- 3I -

tersticiales, pero entonces la verdadera causa de la esterilidad, sobre todo cuando es de gran volumen el mioma, se debe al desplazamiento de las trompas uterinas, de aquí que unas y otras causas combinadas originen la esterilidad. Si el mioma es subseroso entonces la fecundidad es compatible, a pesar de que sea el tumor de gran tamaño.

El pronóstico de la esterilidad por tumor genital, no depende generalmente como hemos visto de la existencia del tumor mismo, sino de la serie de modificaciones así morfológicas como estructurales que se originan en el útero y en las trompas.

Si el tumor es un mioma intersticial o subseroso, pero que ha alcanzado un gran volumen, no habrá que pensar en la cirugía conservadora, sino en la histerectomia.

Por el contrario, si el tumor es de pequeño volumen o es pediculado, se hará la extirpación por vía abdominal pero teniendo siempre en cuenta que si nos encontramos varios tumores aun cuando estos tumores fueran pequeños, se hará también la histerectomia.

Actualmente parece que se tiende a tratar estos tumores por medio de la röntgenterapia, pero en estos casos se conduce generalmente a una esterilidad definitiva, pues si bien es cierto que se han pu-

⁽¹⁾ L. Demelin. Del cáncer en sus relaciones con el embarazo y con el parto. «Le Monde Medical» (edición española), número 688, página 363.



¿Dónde se elabora mejor

Mazapán de Toledo?

en la Casa de los

Sobrinos de Telesforo de la Fuente que tiene fama mundial.

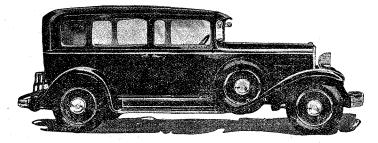
Zocodover, 47 al 51.

TOLEDO

Agencia Exclusiva

PARA TOLEDO Y SU PROVINCIA - DEL ACREDITADO Y FAMOSO -

CHRYSLER



Elegancia. - Comodidad. - Economía en el consumo.

Vea usted los nuevos modelos «66», «70» y «77» en nuestro Salón Exposición.

Representante en Toledo y su Provincia: JOSÉ MORENO LÓPEZ
Real del Arrabal, núm. 2.—TOLEDO

Condiciones y precios ventajosos.

A. LOSADA

Corredor de Comercio Colegiado

TORRIJOS (TOLEDO)

SECCION DEL COLEGIO

Acta de la Junta general del distrito de la capital celebrada el día 7 del actual en el domicilio social, Instituto, 1, bajo.

Bajo la presidencia del señor González Iniesta y con asistencia de los compañeros López Ayllón, López Pintor, Hidalgo, Martín López, Sánchez Largo, Escobar, Cuerva, Rodríguez, Jiménez y Vidales, se abre la sesión.

La presidencia saluda a todos los presentes, agradeciendo su presencia a este acto y lamentando la ausencia de un buen número de compañeros, dada la importancia del asunto que ha de tratarse, sintiendo muy mucho, dado el pequeño número de presentes, de no encontrar una fórmula reglamentaria para suspender esta reunión y en otra fecha celebrarla.

El secretario procede a dar lectura de la tarifa de honorarios que presenta la Junta directiva para estudio y · aprobación de los compañeros que integran el distrito de la capital, y después de ligera discusión, en la que intervienen la mayor parte de los señores presentes, se aprueba con ligera modificación ésta, quedando redactada en la forma siguiente:

Por una cura ordinaria, de una a dos pesetas. Irrigación vaginal, uretral e intestinal, dos pesetas. Lavado de vejiga, estómago y útero, 2'50 pesetas. Sesión de ventosas secas, tres pesetas. Idem de ídem escarificadas, cinco pesetas. Sangría, cinco pesetas. Sesión de masaje, tres pesetas. Aplicación de vacuna antivariolosa, una peseta. Baño general, cuatro pesetas. Inyecciones hipodérmicas, de una a dos pesetas. Idem intramusculares, de I c. c. a 10, dos pesetas. Idem íd., de más de 10 c. c. y de suero, tres pesetas.

Idem endovenosas, cinco pesetas. Idem id., de Neo-Salvarsan, 10 pesetas. Curas de enfermedades secretas, dos pesetas.

Aplicación de sanguijuelas (suministradas por el cliente), cinco pesetas.

Asistencia a un parto normal, 50 pesetas.

Administración de anestesia general, de 25 a 50 pe-

Guardia a domicilio, que no podrá exceder de ocho horas, 25 pesetas.

NOTAS. 1.ª Serán los honorarios señalados en esta tarifa los servicios efectuados después de las seis de la mañana y antes de las diez de la noche. - 2.ª Cuando la asistencia se efectúe fuera del radio de la población, los honorarios señalados tendrán un aumento del 25 por 100.-3.ª Cuando se efectúen en el extrarradio, tendrán un aumento del 50 por 100 y el medio de locomoción será por cuenta del cliente.

Se acuerda remitir esta tarifa juntamente con la aprobada por los demás distritos para el examen del Colegio de Médicos, según establecen los Estatutos de colegiación oficial obligatoria.

 $reve{Y}$ no habiendo más asuntos que tratar se levantó la

sesión que yo, como secretario, certifico.

Toledo 9 de julio de 1930.—El Secretario, Teófilo López Pintor.—V.º B.º-El Presidente, Fernando González.

Acta del distrito de Orgaz.

En la villa de Orgaz, a seis de julio de mil novecientos treinta, y hora de las cinco de la tarde, se abre la sesión bajo la presidencia del vocal directivo y presidente nato de este distrito don Pedro Fernández y Fernández, con residencia en Yébenes. Asisten los señores siguientes: Jacinto S. Guerrero, Trinidad Olías, Pedro Granados, Jorge García, Gabino Díaz, Mariano Sánchez Cano y Manuel Jiménez, de Mora; Victoriano Condado, Ildefonso García Asenjo, Pedro Sánchez Largo e Ignacio Condado, de Orgaz; Antonio Gómez, de Yébenes; Daniel Martín Cuéllar, de Mascaraque; Alberto Benito, Dimas Peces, Primitivo Gil y Pedro Muñoz, de Sonseca; Fructuoso Rodríguez y Francisco Perezagua, de Ajofrín, y Basilio Avila y Peces, de Villaminaya.

Por la presidencia se da cuenta de la circular número 16, en la que se ordena por la Superioridad la constitución de la Junta de distrito, así como la confección de

una tarifa de honorarios.

En cuanto a la primera disposición son nombrados por aclamación los siguientes señores: presidente, don Pedro Fernández Fernández, con residencia en Yébenes; secretario, don Jacinto S. Guerrero, de Mora; vocal primero, don Daniel Martín Cuéllar, de Mascaraque, y vocal segundo, don Ignacio Condado, de Orgaz; los cuales se posesionan en el acto de sus cargos respectivos.

A continuación hace uso de la palabra el presidente para hacerles saber a la Junta que por disposiciones vigentes se nos ha concedido la colegiación oficial obligatoria, advirtiéndoles a todos los presentes que hicieran llegar a conocimiento de los compañeros no asistentes al acto que por dicha disposición quedan obligados los que aún no pertenecieran al Colegio a darse de alta en el término de quince días, considerándose los que tal disposición no acataran como intrusos de nuestra profesión, persiguiéndoles como tales con arreglo a la ley.

A propuesta de los compañeros de Mora y Sonseca, se hace constar su más enérgica protesta por la situación anómala por que atraviesan, debida a las sociedades de asistencia médica que funcionan en ambas poblaciones y que les crean una crisis económica bastante grande, de-

bido a la manera de su funcionamiento.

El presidente, a pesar de no estar este caso en el orden del día, accede a que tal solicitud conste en acta, prometiéndoles a los compañeros de los citados pueblos interesarse por este asunto así como hacerlo llegar a conocimiento superior.

A continuación se pasa al estudio de la segunda parte de la circular, quedando aprobadas por unanimidad la

siguiente tarifa de honorarios.

	1." Categoria. — Pesetas.	2.ª Calegoria. — Pesetas.
Inyección hipodérmica	1'50	1'00
Idem intramuscular	2'00	1'50
Idem de suero, hasta 20 cc	2'00	1,20
Suero Hayem, hasta 500 cc	5'00	3,00
Cura sencilla	1'50	1,00
Idem cruenta	2,00	1,20
Ventosas secas (12)	2'50	1'50
Idem escarificadas, hasta cuatro	4,00	2'00
Sangria	5'00	3,00
Vacuna antivariólica	2'00	1,20
Guardias de ocho horas	20'00	10,00
Baño con observación	2'50	1'50
Cateterismo, ambos sexos	4,00	2'00

NOTA. Estos precios se entienden para dentro del radio de la población, fuera de él, se cobrará el doble.

NO ΓA.—Los servicios que se hagan después de las once de la noche y antes de las seis de la mañana abonarán el 50 por 100 más. Se acuerda también que el compañero que quiera implantar el igualatorio de cirugía

menor pueda hacerlo cobrando el 40 por 100 de la iguala

Y al no haber más asuntos de que tratar y en medio de un enorme entusiasmo se levanta la sesión, de la que yo, como secretario, certifico. Orgaz seis de julio de mil novecientos treinta.—El secretario, Jacinto S. Guerrero. Visto bueno.—El presidente, Pedro Fernández.—Ambos rubricados.—Es copia exacta de la definitiva.

Acta de la Junta del distrito de Torrijos celebrada el día 9 del mes de junio

En la villa de Torrijos, previa citación del presidente de este distrito don Ezequiel Ezquerra, se reunieron los practicantes que ejercen en el mismo para constituir la Junta distrital que dispone el reglamento vigente del

Colegio.

Invitado a este acto el presidente del Colegio provincial don Fernando González Iniesta, ocupa juntamente con el señor Ezquerra la presidencia, y asisten a este acto los compañeros siguientes: don Félix González y don Pablo Sánchez Valmaseda, de Puebla de Montalbán; don Inocente Díaz Peñalver y don Francisco Llop, de Portillo; don José Martín Caro y don Angel Illescas Bullido, de Novés; don Tomás Guío y don Mariano Gómez, de Escalonilla; don Mariano Díaz y don Hipólito Collado, de Carmena; don Martín Gómez, de Fuensalida; don Francisco Lorenzo, de Torrijos, y don Cecilio Alonso Merchán, de Alcabón.

Después de leerse las adhesiones de los compañeros don Emiliano Sánchez, de Arcicóllar; don Román Díaz Peñalver, de Carpio de Tajo, y don Felipe Merchán, de Val de Santo Domingo, que justifican su no asistencia por diferentes motivos, el señor Ezquerra hace uso de la palabra agradeciendo a todos la presencia en el acto y muy particularmente al presidente del colegio señor González Iniesta, que honra con su asistencia el mismo, y expresa que el motivo principal de esta reunión es el cumplimentar el acuerdo del colegio de constituir la Junta distrital que dispone el reglamento vigente del mismo.

El señor González Iniesta, en breves palabras, agradece la invitación de que ha sido objeto por el distrito de Torrijos, y explica la gran importancia que tienen estas reuniones distritales. Tiene un recuerdo para el entusiasta compañero don Rufo Díaz Zorita, presidente que fué del distrito, y termina manifestando que la unión que siempre había sido la característica de los practicantes de este distrito, se debe estrechar más y más cada día.

El señor secretario da lectura de un oficio de la Junta directiva del colegio interesando se constituya la Junta distrital y se acuerde la tarifa de honorarios que debe regir en el mismo, para ser elevada a la consideración del Cólegio médico, según establecen los Estatutos de

colegiación oficial obligatoria.

Se acuerda que aquélla sea integrada, además del presidente señor Ezquerra, de un secretario y un vocal, y por aclamación se nombra para desempeñar el cargo de secretario, a don Inocente Díaz Peñalver, de Portillo, y vocal, a don Francisco Lorenzo, de Torrijos.

Después de agradecer dichos señores los mencionados nombramientos, el señor Díaz Peñalver solicita ciertas aclaraciones del señor González Iniesta, respecto a la vida administrativa del distrito, a las que contesta dicho señor cumplidamente.

Se procede a la clasificación de tarifa profesional, y después de ligera discusión y atinadas consideraciones de algunos compañeros, se acuerda rija la siguiente:

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España.

	Ptas.
Por una cura ordinaria	0'75
Aplicación y cura de tópicos	0'75
Sesión de ventosas secas	2'50
Sesión de ventosas escarificadas	3'50
Sangría	5'00
Sesión de masaje	2'50
Aplicación de vacuna	1,00
Baño general	2'50
Inyección hipodérmica	0'75
Inyección intramuscular	1'50
Inyección suero fisiológico hasta 100 cc	I'50
Inyección suero de 100 cc., en adelante	2'50
Lavado estómago, útero, etc	2'50
Aplicación sanguijuelas (poniéndolas el cliente),	2 30
de una a seis	2'00
Aplicación sanguijuelas (poniéndolas el cliente),	2 00
de seis en adelante	3'00
Aplicación sanguijuelas (poniéndolas el profesio	300
nal)	6,00
Anestesia Partos normales	25'00
Guardias a domicilio, por cada hora	
Guardias a donneino, por cada nora	2'50

Hacen uso de la palabra algunos compañeros que interesan el apoyo del colegio para diferentes asuntos, y principalmente para que los Ayuntamientos cumplimenten las disposiciones vigentes sanitarias.

El señor González Iniesta explica la labor de la Junta de gobierno en la oficina de presupuestos de la Delegación de Hacienda, a fin de que las plazas de titulares estén dotadas en conformidad con lo legislado, y promete la cooperación de la Junta que preside en todo lo que sea de justicia y en beneficio profesional.

El señor Díaz Peñalver propone que por el distrito se establezca una cuota de entrada a los que ingresen en

el Colegio.

El señor González Iniesta manifiesta que existe la cuota de entrada por acuerdo de la Asamblea provincial celebrada en la capital en el mes de abril, y que ésta debe recaudarse por la tesorería del colegio y para sus atenciones, no pudiendo establecer otra más para el distrito por que las atenciones administrativas del mismo serán satisfechas por la directiva del colegio provincial y además por no expresarlo el reglamento recientemente aprobado por la superioridad.

El señor Díaz Peñalver se da por satisfecho con las

explicaciones dadas, y retira su proposición.

Y en medio del mayor espíritu de compañerismo se termina este importante acto, que yo, como secretario, certifico.

Torrijos 9 de junio de 1930.—Inocente D. Peñalver. Visto bueno.—El presidente, Ezequiel Ezquerra.

* *

Después de esta reunión se celebró una comida intima, asistiendo la mayor parte de los asistentes y reinando durante la misma el entusiasmo profesional que es proverbial en los compañeros del distrito de Torrijos.

Acta del distrito de Navahermosa.

En la villa de Navahermosa, a 20 de junio de 1930. Reunidos los practicantes del distrito, previa citación legal del vocal del mismo don Vicente Gómez González, vecino de Navalucillos, y con asistencia de los señores practicantes don Bartolomé Morcillo Gil y don Julián Martín Gómez, con ejercicio en esta villa; don José Antonio Mompó, con ejercicio en Gálvez; don Delfín Pozas García, con ejercicio en San Martín de Pusa, y don Alvaro Peces Barbero y don Floro García González, con ejer-

TOME LOS

CHOCOLATES Y GALLETAS



ENDULZAN Y ALARGAN LA VIDA

202222222

Representante para las provincias de Toledo y Ciudad Real:

JOSE GRAU

TORNERIAS, 33.—TELÉFONO 438

TOLEDO

KIRKOFF

Enérgica medicación antiséptica, de acción exclusiva sobre los microbios y estimulante de las defensas de los tejidos.

No irrita.

Favorece la fagocitosis.

Está dotado de gran poder bactericida.

SE EMPLEA

en Venereología; el más poderoso antiblenorrágico en ginecología, infecciones vaginales y metritis; en cirugía, procesos ulcerosos, favorece la cicatrización; en Oftalmología, profilaxis y tratamiento de la conjuntivitis gonocócica; en Urología, Cistitis y Uretritis microbiana en general.

LABORATORIO KIRKOFF (Ecija) SEVILLA

cicio en Los Navalmorales, y con las adhesiones de don Amadeo Romo, con ejercicio en Navalucillos; don Miguel Gutiérrez, con ejercicio en Ventas con Peña Aguilera, y don Bernardo Martín, con ejercicio en Los Alares, que lee el señor vocal del distrito, se procedió a continuación a la lectura del Reglamento del Colegio oficial de Practicantes de la provincia de Toledo y nombramiento de la Junta de distrito, siendo elegidos por unanimidad los señores siguientes: Presidente, don Vicente Gómez González; secretario, don José Antonio Mompó, y vocales, don Bartolomé Morcillo Gil y don Alvaro Peces. Una vez constituída dicha Junta, se procedió a la confección de la tarifa de honorarios que para los servicios de cirugía menor ha de regir en este distrito, que es la que sigue, previa autorización del Colegio provincial.

Inyecciones hipodérmicas, corrientes, sueltas, una peseta cada una; a domicilio, en serie, 75 céntimos cada una; las mismas, en consulta, 75 y 50 céntimos, respec-

tivamente.

Intramusculares, a domicilio, I'50 pesetas; en consulta, una peseta cada una.

Intravenosas, corrientes, a domicilio, 2'50 pesetas; en serie, dos pesetas cada una; en consulta, dos pesetas.

Inyecciones de «Neo» o tratamiento de enfermedades venéreas, cuatro pesetas.

Inyecciones de «Suero Hayen», «Glucosado», etcétera, etc., 2'50 pesetas cada una.

Sangría, 2'50 pesetas.

Ventosas secas, sesión hasta seis, tres pesetas; de seis en adelante, cinco pesetas; ídem escarificadas, hasta seis, cinco pesetas, pasando de seis, 10 pesetas.

Curas corrientes, a domicilio, cada una, 75 céntimos;

en consulta, 50 céntimos.

Idem postoperatorias o que requieran detenimiento, a domicilio, 1'25 pesetas; en consulta, una peseta.

Sondajes uretrales, 2'50 pesetas.

Curas de enfermedades venéreas, 2'50 pesetas.

Lavados vaginales, dos pesetas.

Masaje corriente, 1'50 pesetas; extraordinario, 2'50 pesetas.

Vacunación, dos pesetas.

Asistencias a partos normales, 15 pesetas.

Servicios extraordinarios, desde las nueve de la noche hasta las seis de la mañana, se aumenta el 50 por 100 sobre los precios de tarifa.

Guardias diurnas, 25 pesetas; nocturnas, 50 pesetas. Otra clase de servicios, a juicio del practicante con arreglo a la categoría del enfermo.

Se acordó poner un telegrama saludando a la Junta

de gobierno del Colegio provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, de la cual yo, como secretario, certifico y remito a la aprobación de la Junta de gobierno, con el visto bueno del presidente.—El secretario, yose A. Mompó.—V.º B.º—El Presidente, Vicente Gómez.

Acta del distrito de Ocaña.

D. Angel Parla Figueroa, practicante, secretario de la Funta distrital de Ocaña.

Certifico: Que en el libro de actas correspondiente a esta Junta, figura la siguiente que, copiada a la letra, dice:

En la villa de Ocaña, a veintisiete de mayo de mil novecientos treinta, se reunieron los señores practicantes de este partido de Ocaña, previa la citación oportuna y con asistencia de los señores Parla, Espinosa, García Cobacho, Escobar, Caballero, Laguna y señorita Bocos, con el objeto de nombrar Junta distrital, según ordena el Colegio provincial.

El presidente señor Díaz Carralero saluda a todos los compañeros y da cuenta del acuerdo del Colegio, en el que, según acuerdo del mismo, se nombra vocal de la Junta directiva, cargo que lleva anejo la presidencia del

distrito y que es necesaria para formar éste, la elección de los demás cargos o sean secretario y vocales, siendo el número de estos últimos el que se acuerde, según dispone el artículo 62 del Reglamento.

Después de deliberación, se acuerdan sean cuatro el número de vocales y que se proceda a la votación de los que han de desempeñar dichos cargos.

Resultan elegidos por unanimidad los señores:

Para secretario, don Angel Parla, de Ocaña; vocales, doña Felisa Bocos Prada, de Ocaña; don Francisco Espinosa Suárez, de Dos Barrios; don Andrés García Cobacho, de Villarrubia de Santiago, y don Isidoro García Esteban, de Yepes.

Acto seguido tomaron posesión los elegidos presentes señor Parla, señorita Bocos, señores Espinosa y García Cobacho y quedan en comunicárselo al señor García Esteban, que no ha asistido a la reunión por deberes

ineludibles.

Asimismo se acuerda dar un voto de gracia y con-

fianza a la Junta de gobierno.

El señor presidente da cuenta de la necesidad de hacer una clasificación de honorarios por así establecerlo los Estatutos, con el objeto de su aprobación.

Después de una amplia deliberación se acuerda:

Que aunque sería lo más conveniente para la clase la supresión de las igualas, en vista de lo difícil que sería la desaparición por ahora, se seguirán con ellas, pero ateniéndose a la remuneración mínima de dos pesetas trimestrales en todos los pueblos del partido, a excepción de Villarrubia y Santa Cruz, que serán a 1'50 pesetas, excluyendo las inyecciones intravenosas y vacunación de dichas igualas.

Que el precio de servicios sueltos sea el siguiente:

INYECCIONES	Pesetas.	
Inyecciones corrientes, a domicilio	1'50	
Idem íd., no a domicilio	1,00	
Idem de suero, a domicilio	2'50	
Idem de íd., no a domicilio	2'00	
Idem intramusculares, a domicilio	2'00	
Idem id., no a domicilio	1,20	
Idem intravenosas	5,00	
Demás operaciones de Cirugía menor.		
Sangría	5'00	
Baño	2'50	
Masaje (sesión)	1'50	
Ventosas (secas)	2,00	
Idem escarificadas (sesión)	3,00	
Sanguijuelas, cada una	0'50	
Revulsiones	1,20	
Curas corrientes	1,00	
Vacunación	2'00	
Guardia nocturna	25'00	

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y para que conste, expido la presente que firmo en Ocaña a 27 de mayo de 1930. El Secretario, Angel Parla.—V.º B.º—El Presidente, Vicente Díaz Carralero.

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

Sección Médico-Pedagógica

¿Qué niños deben ir a las Colonias y a los Sanatorios?

II

Colonias escolares de vacaciones y Sanatorios marítimos...

Instituciones son éstas que inflan de emoción a los que sentimos con calor el amor a una España pletórica de vida y entusiasmo. Una España curada de su andar reumático presente, de su mirar rijoso actual y de todo el acervo de achaques y alifafes de vieja que padece en nuestra época.

Y es, atento a la importancia y transcendencia de la cuestión, por lo que el autor de estas líneas insiste una vez más sobre el mismo tema. Quiero, pues, que a mi artículo del pasado número sirvan de complemento las reflexiones que sugiere el interrogante que encabeza éste mi segundo trabajo.

¿Qué niños deben elegirse para las instituciones que nos ocupan?

Allá por el año 1795 el país de Víctor Hugo atravesaba el período más decisivo de su desenvolvimiento. Mejor dicho, acababa de ganar la partida al absolutismo con la derrota del Régimen del Terror, instituído por Robespierre, el dictador temido. La Revolución francesa, que fué testigo de tantas cabezas como segó el dictador, hizo que el mismo Robespierre y los suyos fueran guillotinados por la jornada del Nueve termidor. Y entonces fué cuando en el seno de la Convención Nacional apareció un diputado, apellidado Portiez, manifestando «que el propósito es trasladar la escuela a un puerto de mar o al campo, medio que sería excelente para desenvolver las facultades morales e intelectuales de los niños, de formar su corazón, de fortificar su cuerpo».

Paso gigante el de Portiez, en medio de aquel caos de sangre. Con razón díjo Víctor Hugo que «sobre aquel andamiaje de barbarie se estaba construyendo un templo de civilización».

Mas, desde 1795 en que Portiez canto las excelencias de una escuela en el campo o en el mar, ¿qué tenemos hoy en España?

Tenemos un presupuesto para Instrucción pública que es un grano de arena al lado del presupuesto para el Ministerio de Guerra, verdadera montaña del Himalaya, en relación a nuestra riqueza nacional. Y tenemos una Real orden de 15 de febrero de 1894 que, como tantas otras, acusan un meollo más huero que el de Don Quijote.

¿Qué concepto mereceré al lector, si digo a un mendigo hambriento: Mira, mendigo, dame dos mil pesetas para enseñarte higiene y gimnasia? ¿Verdad que no me elegirá para diputado en las próximas legislaturas?

Pues esto mismo se viene haciendo con esta y con otras Reales órdenes. Para que nuestros jefes militares vayan guapos y relucientes, y para que nuestros diplomáticos estén tiesos y pulcros, se grava con onerosos tributos al comerciante, al industrial, al agricultor y hasta al obrero con el consabido impuesto sobre utilidades. Queda así, nuestra Hacienda, pobre, mendiga, sin una «pelucona». Sin embargo, al hablar de colonias y sanatorios ordena la Real orden de 15 de febrero de 1795 favorecer a los niños débiles de las Escuelas públicas. ¿Con qué? ¿Véis el absurdo? Es como hace unos meses en que el director de Primera enseñanza ordenaba que fuesen todos los chicos a la Escuela, y, en caso de incumplimiento, se encargaba a los maestros para que multasen a los padres de los niños que no fuesen al centro de instrucción. Pero, señor, si nos falta un número formidable de Escuelas para llenar la

LABORATORIO

DE

M INVESTIGACIONES CLINICAS M

DE

J. ECHAVARRI

Análisis de Orina, Sangre, Esputos, Heces, Líquido céfalo raquídeo, etc. Preparación de Inyectable y Esterilizados.

PLATA, 23

TOLEDO

TELÉF: 40



FARMACIA DE

JOAQUIN CABELLO

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, núm. 6.-TOLEDO

RESERVADO PARA LA

FARMACIA Y LABORATORIO

DE

ECHAVARRI

SUCESOR DEL DR. SANTOS

PLATA, 23

TOLEDO

D. Alfonso L. Fando

Médico de la Beneficencia municipal

Medicina general y aparato digestivo.

Consulta de DOS a CUATRO

Plaza del Padre Juan de Mariana, 6.-TOLEDO

D. LUIS RODRÍGUEZ

Médico de la Beneficencia municipal

Medicina general, matriz y embarazo. (Birmiraira)(Birmira)

CONSULTA: De 3 a 5

Hombre de Palo, 7 y 9, 2.º TOLEDO

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

SASTRERÍA DE

ANGEL LOPEZ

(SUCESOR DE PINILLA)

COMERCIO, 2

TELÉFONO 144-TOLEDO

ÚNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO



anticuada ley de Moyano, si nos faltan muchísimas Escuelas para encerrar a todos los muchachos españoles, ¿cómo vamos a obligar a una asistencia diaria?

Por todo esto debemos pensar con detenimiento, ¿qué niños deben ir, dadas nuestras posibilidades económicas, al sanatorio y a las colonias?

Escuchemos a Hayac. Deben ir los más pobres, entre los débiles; los más aplicados, entre los pobres.

Debe el maestro, si no hubiera médico-escolar, hacer un historial escrupuloso de cada niño y dividirlos en dos grupos. Uno integrado por niños con enfermedades, como la escrófula, tuberculosis, linfatismo. Otro, por los de una marcada debilidad en el sistema nervioso o muscular, derivada de artritismo, alimentación insuficiente, etc., etc. Con el primer grupo puede formarse la lista de aspirantes a sanatorios marítimos. Con el segundo grupo, la lista de aspirantes a colonias escolares de vacaciones.

Dentro de cada grupo es preciso que el maestro haga una nueva y definitiva lista con el mísero puñado de niños más débiles, más pobres y en mejores condiciones de edad, pues como los destinados a estas instituciones deben ir tres años consecutivos por lo menos, si queremos que les valga de algo, es claro que uno de 13 años nada adelantará con formar parte de ellas un verano, si a los siguientes la Escuela le habrá de cerrar sus puertas, del mismo modo que uno de seis años tampoco debe ir, porque se suelen organizar excursiones, bajando y subiendo cuestas, y su tierna edad no se lo permite sin riesgo de sus escasas energías.

Ya bien exprimido el limón, se cuidará muy mucho de que no se mezclen los de uno y otro grupo, ya que requieren régimen distinto. El de la colonia adquiere fuerza, arrancándosela a la naturaleza, ora cantando y jugando moderadamente, ora coronando montículos y siempre respirando a pleno pulmón. El de sanatorio, en la ausencia de ruidos y en el reposo encuentra el venero de su salud.

Que el mar bese con su vodo y sus cloruros al escrofuloso para que desaparezcan los infartos ganglionares que le atormentan. Que el anónimo, el ojeroso, sienta el influjo del oxígeno y la menor presión atmosférica de la vida de montaña. ¡Qué hermoso deseo! ¡Esto sí que es caridad!

Colonias escolares de vacaciones y sanatorios ma-

Medicina milagrera son. Pensad un momento en el ser querido – madre, hijo, esposa—entrando en esa depresión física vecina de la muerte, el coma, preludio de la agonía. Y cuando nuestro corazón empiece a desgarrarse por el bisturí cruel de lo inevitable, ante aquella vida que es algo de nuestra vida, ante aquella vida que se debate en aleteos de dolor, pensad que ha surgido de pronto la medicina que ¡puede! quitar la garra con que la muerte atenaza ya al enfermo. ¿Qué hijo, madre o esposo no pegará un salto, influído por el mágico resorte de la salvación, hacia la farmacia?

Por eso, al tratar de colonias y sanatorios, se dan en mi la emocion y el ansia del pronto llegar con aquello que vencerá a la muerte.

Colonias escolares de vacaciones y sanatorios ma.

¿Verdad que hay en estos nombres mucho de presión al frasco de la medicina salvadora, presión que es abrazo estrecho, que es dulce y sagrada caricia?

¡Hoy, España necesita el báculo de la vejez!

Pero con las colonias y sanatorios en grande escala, España adquirirá juventud y será, de los españoles, la novia maja y garvosa a lo madrileña, sana y risueña a lo valenciana, dulce y heroica a lo toledana, fuerte y noble a lo mañica, suave y melosa a lo gallega, y a lo andaluza, con olor a claveles, ojos picaros y dicción salada y aguda en la punta de su lengüecita ardorosa...

Franco Peñalver

Homenaje al presidente del Colegio Médico.

Sa le impone la Cruz de Beneficencia a don Baudilio Durán.

En el hermoso jardín de don Gregorio Ledesma se celebró, en la noche del día 8, un banquete-homenaje para imponer la Gran Cruz de Beneficencia al presidente del Colegio de Médicos, médico titular de Villasequilla, nuestro querido amigo don Baudilio Durán.

Asisten más de un centenar de comensales, entre los que, además de las clases sanitarias, hay un buen número de amigos y admiradores del hermoso rasgo de caridad y heroismo hecho por el homenajeado.

Con el señor Durán ocuparon la presidencia el teniente de alcalde señor Ruiz de los Paños, en representación del Ayuntamiento; el inspector provincial de Sanidad señor Boned, en representación del gobernador civil; el presidente de la Asociación de Inspectores municipales de Sanidad, señor Sanmiguel; don Gregorio Ledesma, en representación de la excelentísima Diputación; el magistrado señor Calderón, el ingeniero señor Romero de Tejada, y los presidentes de los Colegios de Farmacéuticos, de Practicantes y Veterinarios, señores Martín Cuerva, González y Muñoz.

A los postres, el secretario de la comisión organizadora leyó numerosas adhesiones.

Después hablaron, para ensalzar el rasgo heroico del señor Durán, los señores Sanmiguel, Muñoz, Martín, González Iniesta, Carreras, Ledesma, Boned y el teniente de alcalde señor Ruiz de los Paños, que le impone la Cruz a los acordes de la Marcha Real y entre una clamorosa ovación.

Por último, el señor Durán, hondamente emocionado y con gran sencillez, dió las gracias por el homenaje que se le tributa y que cree inmerecidamente, por tener la evidencia de que todos los médicos son dignos de merecerlo.

El acto resultó altamente simpático y de grata impresión.

EL PRACTICANTE TOLEDANO felicita efusivamente al señor Durán por tan elevada y merecida distinción, asociándose al merecido homenaje de que ha sido objeto-

Lector, repasa despacio los anuncios de esta RE-VISTA, y encontrarás algo que te agrade.

LABORATORIO "EROS"

ELICAL

DENTÍFRICO

Indicado utilísimo en Cirugía, Ginecología y Otolaringología;
:--: :--: :--: Boca y dientes. :--: :--: :--:

USOS: Una o dos cucharadas grandes

— en agua hervida (uso externo). —

(Véanse las indicaciones que acompañan al envase).

Pídanse muestras y literatura al

LABORATORIO "EROS,,

Gómez Ortega, 8.—Madrid (2). (Prosperidad).

PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL

.4(1))))))))))))))))))))))))))))))))

Acto importantísimo en Valdepeñas.

Podemos clasificar de importantísimo acto sanitario el celebrado el día 29 del pasado en la rica ciudad manchega de Valdepeñas, por diferentes motivos y aun siendo todos de gran importancia, se destaca para nosotros uno que estimamos transcendentalísimo para nuestra clase.

Nuestro director, que asistía a este acto previamente invitado por el entusiasta y batallador sanitario doctor Humberto Domínguez, con un carácter particular y por un probado espíritu de entusiasmo a las tendencias federativas tan felizmente ideadas por el apóstol sanitario doctor Centeno, aprovechó esta circunstancia para cambiar impresiones con figuras destacadas en federaciones sanitarias, exponiéndolas nuestra situación actual, así como el descontento que habíase reflejado en nuestra última Asamblea nacional por haber sido omitido la clase de practicantes en la Escuela nacional de Sanidad. Estas personalidades federativas tuvieron frases de elogio para nuestra profesión, y como anteriormente y en la mencionada Asamblea nacional, nos dijo el entonces presidente de nuestra federación, señor Fernández Carril; nos aseguraron que dado el gran cariño en todo momento demostrado por el actual director general de Sanidad, doctor Palanca, a la clase de practicantes, su proverbial espíritu de justicia y sus grandes conocimientos en problemas sanitarios, era de esperar que en breve salieran disposiciones oficiales incluyendo a nuestra clase en la Escuela nacional de Sanidad, limitando sus funciones y clasificando con diafanidad sus deberes y sus derechos.

En estos momentos que nosotros nos atrevemos a clasificar de decisivas y difíciles para nuestra profesión, consolaron nuestro espíritu tan halagueñas manifestaciones y dieron confortable satisfacción las palabras de cariño, así como el de apoyo que nos brindaron para la concesión de tan justa demanda.

La casualidad o la suerte nos deparó afortunada oportunidad de estrechar la mano del ilustre doctor Palanca. Antes de comenzar el acto que reseñamos y consecuentes siempre con nuestra costumbre de no perder oportunidad de laborar en todo momento, en toda ocasión, por la reivindicación de nuestra clase y aún no siendo el sitio el más indicado ni la ocasión más adecuada para abordar el tema de nuestro ingreso en la Escuela nacional de Sanidad, lo hicimos creyendo interpretar el sentir de los practicantes españoles.

El distinguido médico acogió nuestra intervención con su proverbial afabilidad, y con la rapidez que el caso requería, volvió a repetirnos lo que en la sesión inaugural nos dijo.

Al terminar el acto que más abajo reseñamos, y próxi. mos a la puerta de salida, se juntaron nuestras felicitaciones y aplausos a los demás concurrentes y al pasar junto a nuestro lado el ilustre doctor Palanca, reconociéndonos, volvió a insistir en sus anteriores manifestaciones, añadiendo, autorizo a usted, director de El PRACTICANTE To-LEDANO, para que en su batallador y entusiasta periódico haga público que tan pronto se designe el director de la Escuela nacional de Sanidad y se nombre su profesorado, saldrá una disposición oficial incluyendo a ustedes en la misma, y marcándoles con toda claridad sus funciones y limitaciones; añadiendo, mucho me complacerá que sea usted quien haga público estas manifestaciones, que dentro de poco tendrán oficialmente estado legal. No pudimos contener nuestra alegría, y con palabra entrecortada por la emoción, nuestro director expresó su gratitud en nombre de la clase al ilustre sanitario, al mismo tiempo que agradecíamos el alto honor de ser los primeros a los que tan categóricamente hacía estas manifestaciones tan anheladas por toda la clase; y por eso decíamos al princi pio de esta información, que con ser interesantísimo por todos motivos el acto sanitario de Valdepeñas para nosotros, los practicantes, había tenido transcedentalísima importancia, porque entendemos que en él empieza la reivindicación de nuestra carrera y una era de justicia a que somos acreedores.

Inauguración de la Sub-brigada Sanitaria.

Quisiéramos disponer de mayor espacio para hacer con detalle esta información; pero careciendo de él, nos limitaremos a dar cuenta a la ligera del mismo, y no con la extensión que merece y que nosotros quisiéramos

Primeramente tuvo lugar el acto de la inauguración de la sub-brigada sanitaria con la presidencia del excelentísimo señor director general de Sanidad, autoridades provinciales, locales y sanitarias, y solamente nos limitamos a manifestar que esta dependencia está instalada con todo el material preciso para su buen funcionamiento.

Terminado este acto, todos los presentes se dirigieron al Ayuntamiento, y en el salón de sesiones hicieron uso

El Ferrosán

es el único reconstituyente que combate la anemia y restablece el organismo.

Pedidlo en todas las Farmacias.

DEPÓSITOS: en Toledo, don Alberto Martín, Tornerías, 16 y 18; en Madrid, don Francisco Casas, Mayor, 6; Hijo de Honorio Riesgo, Flor Alta, 10, y en la del autor

DON ANTONIO SANTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

(TOLEDO)

de la palabra don Celestino Sanz, alcalde de la ciudad, que dió la bienvenida al excelentísimo señor director general de Sanidad y autoridades provinciales, así como a todos los sanitarios presentes; don Federico Fernández, inspector provincial de Sanidad y el director de la Subbrigada inaugurada, don Carmelo Muela, que coincidieron en la necesidad de estos organismos en beneficio de la salud pública, y el doctor Palanca, que hizo el resumen con elocuente y fácil palabra, siendo muy aplaudido a su terminación.

Después se sirvió un luch con toda delicadeza y exquisita amabilidad.

La Asamblea.

En el salón del Casino «La Confianza», se celebra la Asamblea sanitaria, con enorme concurrencia de sanitarios de las provincias de Ciudad Real, Madrid, Toledo, Jaén y hasta de Teruel.

La presidencia la ocupan los doctores Palanca, Fernández, Muela, doctora señorita Soriano y los presidentes de los Colegios Farmacéutico, Veterinario, de Practicantes y Profesoras en partos de Madrid, acompañados de las dignas autoridades locales.

El señor Gómez Fresno lee infinidad de adhesiones de Castilla, Cataluña, Levante, Andalucía y Aragón. Entre estas se encuentra la de nuestro Colegio.

El doctor Muela hace uso de la palabra para expresar los motivos principales de la organización de esta Asamblea.

El presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid aboga en su discurso por la redacción de un Reglamento de especialidades y por la limitación de alumnos de esta carrera para que la enseñanza sea más provechosa.

El doctor La Casa, farmacéutico, pide que para mejor defensa de los intereses de su clase, se constituya la Asociación nacional de Farmacéuticos titulares.

Don Ernesto Santa Cruz, presidente del colegio de Practicantes de Madrid, lee unas cuartillas en las que expresa la íntima compenetración que debe existir entre la clase médica y la de practicantes y solicita la creación del auxiliar único.

Don Pedro Sanz, subdelegado de Medicina de este partido, ensalza la labor emprendida en la nación de los problemas sanitarios y encomia la actuación de los sanitarios, cada uno desde su esfera profesional y científica. felicitando al Ayuntamiento de Valdepeñas por las facilidades y el calor que otorga al problema sanitario.

El doctor Cirajas, de Madrid, en nombre de la Federación sanitaria, hace vivas protestas de estar siempre dispuesto por comunidad de ideales y por disciplina a sostener siempre la ideología de federaciones sanitarias, recordando las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Alcázar; felicita a la presidencia por las mejoras recabadas en pro de la clase veterinaria, así como al Gobierno por la reintegración del veterinario señor Gordón al puesto que le fué arrebatado durante el período de la dictadura.

Nuestro paisano el veterinario señor Medina, manifiesta en elocuentes palabras que no asiste al acto como sanitario, sino como espectador y crítico dispuesto a

hablar claro, para que los monterillas reconozcan y se supediten a los cánones en que se inspiran las ideas y procedimientos sanitarios, y dirigiéndose a las clases que a éstos representan, exclama: «Tenéis el respeto que se os debe; ya podéis ser altruistas y coronar vuestro ideal robusteciendo vuestra autoridad».

La señora Marín, presidenta de la Federación de Matronas, agradece la invitación que se la ha dirigido para este acto, y se asocia en nombre de su clase al mismo.

La doctora señorita Soriano, en elocuentes palabras, aboga por el mejoramiento de la clase médica y por la unión de ella, así como la que debe existir entre todos los sanitarios. Habla de la necesidad de la previsión médica que puede y debe ser extendida a las demás clases sanitarias. Da las gracias al Ayuntamiento de Valdepeñas por la feliz acogida que ha dispensado a todos los asambleístas.

El doctor Palanca, al hacer uso de la palabra, es interrumpido por prolongada ovación; dice que en la Sanidad hay mucho que aclarar y no poco que desbrozar; dirigiéndose a la clase médica expresa que hay que rectificar el equivocado concepto que se atribuyó al doctor Horcada, el desistimiento del pago por el Estado, siendo así que el cambio de criterio fué anterior a su época de actuación. A los farmacéuticos les estimula para que se pongan de acuerdo en sus peticiones y las formulen como lo ha hecho la clase veterinaria que está juntamente unida, por lo que han conseguido recientes mejoras profesionales; a los practicantes y matronas aconseja persistan en su unión para poder conseguir mayores beneficios, y termina dedicando recuerdo cariñoso al honrado y benemérito doctor Centeno, cuyo programa federativo reconoce como elocuente para que exista la buena y verdadera unión en todos los sanitarios.

El doctor Palanca es calurosamente aplaudido así como todos los demás oradores que le han precedido en el uso de la palabra.

El banquete.

Se sirvió más de 200 cubiertos, reinando el mayor espíritu de fraternidad entre los comensales.

Hicieron uso de la palabra los doctores don Humberto Domínguez, don Germán Pérez, don Julio Mateo y los doctores Fernán Pérez y Ruiz Heras, abogando todos por el desarrollo de los ideales de las Federaciones sanitarias. Siendo calurosamente aplaudidos.

Fabio Carretero

DENTISTA

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS — — PROTÉSICOS — — — —

EXTRACCIONES SIN DOLOR

Consulta diaria: De DIEZ a TRES y de CINCO a SIETE

Plaza Horno Magdalena, 6, 2.°-Toledo.

DOCTOR: Al recetar, tenga siempre presente los preparados

GARCIA MORO

Los más afamados Médicos de España los prescriben

VITARRHENAL

INYECTABLE

DIEZ FÓRMULAS

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

SULFOKACODIL

INYECTABLE

Insustituíble en las afecciones de las Vias respiratorias.

PETRO-MOOR

LAXANTE

Tratamiento inofensivo y enérgico del estreñimiento crónico.

ARTROI

SELLOS

ARTRITISMO - LITIASIS CIATICA

VITACAKODILOL

INYECTABLE

DIEZ FÓRMULAS

Neurastenia.—Anemia.—Clorosis.

Vitarrhenal.

GRANULADO

Con hierro y sin hierro.

Tónico preferido por la infancia por su grato sabor.

ARTROL

INYECTABLES

Ampollas de 2 y 5 c. c.

Tratamiento racional y científico del Reumatismo, Artritismo y Gota.

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas

de

D. Francisco García Moro Puebla, 11.—Madrid

De venta en todas las Farmacias.



VISITAS

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestro domicilio social, a los queridos compañeros don Emiliano Sánchez, don Primitivo Gil, don Juan Manuel Vergara y don Jesús Escobar, titulares, respectivamente, de Arcicóllar, Sonseca, Valmojado y Villarrubia de Santiago, y al estimado compañero con ejercicio en Villaluenga de la Sagra, don Pedro Llop.

Mucho les agradecemos su delicada atención.

NATALICIOS

Ha dado a luz en Madrid, con toda felicidad, un hermoso niño, doña María Antonia Aparici, esposa del abogado de nuestro colegio don José Maldonado.

Felicitamos con tan fausto acontecimiento al distinguido matrimonio.

-También ha dado a luz felizmente en esta capital un precioso niño, la esposa de nuestro querido y distinguido com-

ENLACE MATRIMONIAL

El día 6 del actual tuvo lugar, en la parroquial iglesia de Santos Justo y Pástor, la boda de nuestro querido compañero don Pedro Pérez Martín, contador de nuestro colegio, con la distinguida señorita Eloísa Fernández Bringas.

Nuestra enhorabuena enviamos a la feliz pareja, que emprendieron el viaje de novios, deseándoles eterna luna de miel.

REGRESO

Después de haber asistido a un cursillo internacional de educación física en Francia, ha regresado acompañado de su distinguida família a esta población, reintegrándose a su cargo de profesor de la Escuela central de Gimnasia, el distinguido comandante médico don Emilio Blanco Lon.

Nuestra bienvenida al distinguido jefe y familia por su feliz retorno.

ROGAMOS

a los Sres. Médicos y Practicantes, recomienden el riquísimo JAMON, sin sal, que expende la

CASA DÍAZ

Zocodover, 46 — Comercio, 39 — Paseo de la Rosa, 24

TELEFONOS 43 Y 360

pañero don Antonio Mesa Varela, practicante del Ejército con destino en esta Academia de Infantería.

Mucho nos alegramos que estén satisfactoriamente madre e hija, por lo que felicitamos al estimado compañero.

OPERADOS

Ha sufrido delicada intervención distócica la señora doña Angela Rodríguez, hija de nuestro buen compañero don Facundo, llevada a cabo por el distinguido médico de la Beneficencia provincial, don Emilio González Orúe y ayudado por nuestro presidente señor González Iniesta y la profesora doña Amparo Rodríguez.

Mucho nos alegramos del estado satisfactorio en que se encuentra la expresada enferma.

-También ha sido operado de apendicitis don Cecilio Torán, hermano de nuestro querido compañero don Rafael, administrador de nuestra revista, por los competentes cirujanos doctores Delgado y Lapuente, del Hospital provincial, doctor Fando, y compañeros Ludeña y Moraleda.

Alégranos muy mucho el resultado satisfactorio de dicha intervención, deseando al amigo Torán su total restablecimiento.

COLONIA ESCOLAR

Como en años anteriores ha marchado al sanatorio marítimo de Pedrosa, la colonia escolar organizada por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, yendo encargado de la misma, nuestro estimado compañero don Cipriano Fernández Moraleda.

Feliz retorno deseamos a los pequeños escolares, así como a nuestro querido compañero señor Fernández Maraleda.

DE EXÁMENES

Han aprobado con brillante puntuación el segundo y tercer año del Magisterio, respectivamente, las estudiosas señoritas Otilia y Nieves López Pintor, hijas de nuestro entusiasta compañero, el secretario de nuestra colectividad, don Teófilo.

Nuestra cordial enhorabuena a tan aplicadas jóvenes así como al querido camarada.

—También han aprobado con brillante puntuación el ingreso del bachillerato en este Instituto, la niña Luisita Martín Serrano, y el bachiller superior el niño Alberto, hijos de nuestro distinguido amigo el farmacéutico de esta localidad, don Alberto Martín y García Cuerva.

Nuestra felicitación por éxito tan lisonjero a los pequeños escolares que hacemos extensiva a sus queridos padres.

NECROLOGÍA

Después de larga y penosa enfermedad, sufrida con santa resignación cristiana, ha fallecido en esta capital la virtuosa señora doña Aquilina Bringas, esposa que fué del distinguido médico decano de la Beneficencia municipal, don Venancio Ruano (que en paz descanse).

Expresamos nuestro sentido pésame a la tamilia distinguida de la difunta, sumándonos al sentimiento que les embarga

por pérdida tan irreparable.

—También en el sanatorio de Ciempozuelos ha fallecido a consecuencia de rápida enfermedad, el prestigioso abogado y funcionario administrativo del Ayuntamiento de Madrid, don Cándido Barricart, ex diputado a Cortes y ex abogado de nuestra Federación nacional.

Testimoniamos nuestro más profundo sentimiento a la distinguida familia del finado por la desgracia que sufren, así como a la Federación nacional de Obreros y Funcionarios municipales de España, de la que era su actual presidente.

DE VERANEO

Acompañado de su distinguida familia ha marchado a disfrutar las delicias de la montaña en Las Navas del Marqués (Avila), el distinguido médico director del Hospital provincial de Dementes de esta capital, don Gonzalo Pulido García.

Feliz estancia y retorno deseamos al querido y distinguido jefe, así como a su distinguida familia.

NUEVO COLEGA PROFESIONAL

Hemos recibido el nuevo Boletín del Colegio oficial de Practicantes de la provincia de Ciudad Real, editado con el nombre de *El Practicante Manchego*.

Mucho nos congratula la decisión del Colegio hermano al editar su órgano oficial, y recogiendo su cariñoso saludo le expresamos nuestro reconocimiento por las lisonjeras frases que dedica a la prensa profesional, deseándole grandes triunfos periodísticos que redunden en provecho de los practicantes de la provincia de Ciudad Real en particular y en general en bien de clase.

NUEVOS COLEGIADOS

Han sido admitidos como colegiados en nuestra colectividad los distinguidos compañeros don Casimiro Nuero, de Cazalegas; don Delfín Pozas, de San Martín de Pusa; don Ildefonso García Asenjo, de Orgaz; don Nicolás Barajas, de Corral de Almaguer; señorita Felisa Bocas, de Ocaña; don Isidro García Esteban, de Yepes; don Miguel Suela, de Calera y Chozas, y don Francisco Puerto Pena, de Valdeverdeja.

Sean todos estos queridos compañeros bien venidos al seno de nuestra colectividad.

ACUSE DE RECIBO

Hemos recibido atenta carta del distinguido e ilustrado cadrático de la Facultad de Medicina de Madrid, doctor G. Pitaluga, recientemente nombrado para ocupar el elevado cargo de director de la Escuela nacional de Sanidad, agradeciendo el envío de un telegrama de adhesión que le envió nuestro Colegio con motivo de su reciente nombramiento.

Mucho agradecemos al eminente médico el ofrecimiento que nos hace de tan elevado cargo, y sirvan estas líneas de reiteración cariñosa de nuestra adhesión y consideración respetuosa.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Acompañado de atento oficio, en el que se nos participa la nueva Junta directiva y constitución con carácter oficial del Colegio de Practicantes de Valencia, recibimos un atento estrecha la mano del entusiasta compañero don Vicente Juan Mares, en el que se nos ofrece desde el cargo de presidente del batallador Colegio hermano.

Agradecidos a la atención del querido compañero, igualmente nos ofrecemos a él, deseándole toda clase de triunfos en su nuevo y elevado cargo.

NOTA DE INTERES

Siendo de interés grande para la clase, todo el original que se publica en el presente número, nos hemos visto precisados, previa autorización de su autor el distinguido médico de esta Beneficencia municipal doctor Fando, de interrumpir en este número el interesante artículo «El análisis de orina», que con tanto interés viene publicándose en nuestro periódico.

También por el mismo motivo, la «Sección de correspondencia del Colegio» deja este número de publicarse, recibiendo por correo las respuestas a las consultas que nos interesan

diferentes compañeros.

En el próximo número, que ya estaremos en mejores condiciones de acoplamiento de original, se publicarán las secciones mencionadas, así como la «Literaria», interrumpida por lasmismas causas desde hace varios números, y para la cual tenemos interesantes trabajos de acreditadas plumas y de noveles escritores.

REVISTAS RECIBIDAS

Archivos Medicos. — Franco-Iberos-Americanos, 29.— Rue Demours. — París (XVII).

Boletín Oficial del Colegio de Medicos.—Instituto, I.—Toledo.

Boletín del Colegio Oficial de Medicos.—Rambla de San Juan, 56.—Tarragona.

Boletin Oficial del Colegio de Practicantes. - Reina, 2. Madrid.

Boletin Oficial del Colegio de Practicantes.—Corridas, 72, primero. – Gijón.

Boletín Oficial del Colegio de Practicantes.—Martínez Molina, 54. – Jaén.

Boletín de la Federación regional Vasco-Navarra. - Ronda, 33. - Bilbao.

Divulgación Sanitaria.—Santander, 12, 1.º—Burgos.

Boletín Oficial del Colegio de Practicantes.—Acera de Darro, 90.—Granada.

El Practicante Sevillano.—San Miguel, 6.—Sevilla. El Auxiliar de Farmacia.—Rodríguez Arias, 8.—

Ateneo.—Bilbao.

El Hogar del Médico. - Peña y Goñi, I.—San Sebastián.

El Practicante Aragones. — Coso, 43 y 45. – Zaragoza. El Practicante Alicantino. — San Andrés, 7. – Alicante.

El Practicante Ancanino.—San Andres, 7.—Ancanie.

El Practicante Leonés.—Avenida de la Condesa Sagasta, letra X.—León.

El Practicante Cántabro.—Hernán Cortés, 3, pral.—Santander.

El Practicante Galaico. - Ferrol.

El Auxiliar de Medicina y Cirugia. — Calle Fernando, 30. — Barcelona.

Federación Sanitaria.—Campana, 10.—Sevilla Información Medica.—Obispo, 10.—Valladolid.

La Matrona Hispalense. -- Escuelas Pías, 12 y 14. -- Sevilla.

La Matrona Española. - Sagasta, 41. - Cádiz.

La Medicina Canaria.—Plaza de 25 de Julio, núm. 5. Santa Cruz de Tenerife.

La Bandera Profesional.—San Juan de Dios, 5.—Toledo.

La Farmacia Española.—Cardenal Cisneros, 56.—Madrid.

Le Monde Medical.—Bruch, 129.—Barcelona.

Nuevo Boletin Medico.—Plaza de la Libertad, 2.— Lérida.